**ANEXO “B”**

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LAGOS DE MORENO.**

**Auditoría efectuada del 01 al 30 de Noviembre 2011; 01 de Julio al 31 de Diciembre 2012; del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013.**

***Observación 1.3***

***Programa Anual de Adquisiciones sin validar.***

**Contestación*:***

**1.3.-** Al respecto hago de su conocimiento que los Programas Anuales de Adquisiciones correspondientes a los años 2011, 2012 y 2013 fueron elaborados y autorizados por el H. Junta Directivo del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno conforme a la siguiente relación de hechos.

**Programa Anual de Adquisiciones 2011**

En referencia al Programa Anual de Adquisiciones 2011 este fue autorizado por los miembros del H. Junta Directivo del Instituto Tecnológico de Lagos de Moreno en la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria realizada el 2 de Diciembre de 2012 mediante acuerdo No. O.25.06.10

En la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria realizada el 10 de Marzo de 2011 mediante acuerdo O.26.02.11 se presentó para su autorización la actualización el Programa Anual de Adquisiciones 2011, los miembros de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno solicitaron unas adecuaciones y posterior se presentara la actualización para su autorización, dando con este acto prueba de la existencia de un Programa Anual de Adquisiciones 2011 correspondiente a este Instituto, el cual se actualizaba conforme a los presupuestos autorizados por el Gobierno Federal y por el Gobierno del Estado.

La actualización al Programa Anual de Adquisiciones 2011 fue autorizado por los miembros de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el 19 de Agosto del 2011 mediante acuerdo No. O.27.09.11.

**Programa Anual de Adquisiciones 2012**

Con respecto al Programa Anual de Adquisiciones 2012 fue autorizado por los miembros del H. Junta Directivo del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno en la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria realizada el 19 de Agosto de 2011 mediante acuerdo No. O.27.10.11.

El ajuste al Programa Anual de Adquisiciones 2012 fue autorizado por los miembros del H. Junta Directivo del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno en la Vigésima Octava Sesión Ordinaria realizada el 1 ° de Diciembre de 2011 mediante acuerdo No. O.28.06.11.

La modificación al Programa Anual de Adquisiciones 2012 fue autorizado por los miembros de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria realizada el 30 de Noviembre de 2012 mediante acuerdo No. 0.3 LO 1.12

**Programa Anual de Adquisiciones 2013**

Con respecto al Programa Anual de Adquisiciones 2013 fue autorizado por los miembros del H. Junta Directivo del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno en la Trigésima Primera Sesión Ordinaria realizada el 30 de Noviembre de 2012 mediante acuerdo No. 0.31.02.12.

La adecuación presupuestal al Programa Anual de Adquisiciones 2013 fue autorizado por los miembros de la H. Junta Directiva del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria realizada el 26 de Julio de 2013 mediante acuerdo No. O.33.02.13.

Lo anterior se presenta como existencia del Programa Anual de Adquisiciones para los Ejercicios 2011, 2012 y 2013 del Instituto Tecnológico Superior de Lagos de Moreno debidamente elaborados y autorizados por la H. Junta Directiva del Instituto.

Al respecto hago de su conocimiento que por ser una observación de carácter meramente administrativo y no cuantificable en dinero, se encuentra prescrita.

**1.4.-** Al respecto hago de su conocimiento que por ser una observación de carácter meramente administrativo y no cuantificable en dinero, se encuentra prescrita; por otra parte, es oscura y no motiva ni fundamenta los comentarios de manera que pueda establecerse el silogismo lógico jurídico que determine de manera clara los supuestos de responsabilidad del suscrito. Además, el organigrama del 2013 se entregó para su validación a la Secretaria de Administración mediante oficio respuesta a Circular DG/349 SEPAF/13 con Asunto: "Validación Plantilla y Estructura Organizacional", signado por el suscrito el día 2 de Octubre del 2013 (se adjunta oficio y así mismo anexos copia de guía de recibo del día 3 de Octubre del 2013 y copia de correos de seguimiento por parte de la Dirección de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas). Para la validación del Organigrama 2012, el suscrito no se encontraba en funciones en el ITS de Lagos de Moreno y por lo tanto, no son hechos propios.

Se adjunta Anexo 4:

• Oficio respuesta a Circular DG/349 SEPAF/13 con Plantilla y Estructura Organizacional

• Copia de guía de recibo

• Correos de seguimiento por parte de la Dirección de Vinculación Administrativa de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.